

143509

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Doña Maria Gloria TARRIDA
Biosca, de nacionalidad española, domiciliada en Barce-
lona, calle Campo Vidal, número 16, p o r :

" UN JUGUETE "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se
indica en su enunciado, un juego o juguete extraordinariamente
simple y susceptible de ser ofrecido al público a precios de
coste realmente muy reducidos, y que presenta en cambio notabl
5 atractivo, no solo desde el punto de vista del puro entreteni-
miento, sino como medio de mejorar en los niños, e incluso en
las personas mayores, las cualidades de habilidad manual, inge
nio e inteligencia.

10 Consiste en esencia el juguete que se preconiza, en la
combinación de dos simples elementos laminares, de papel, car-
tulina o similar, en uno de los cuales se hallan reproducidas

23097

143501

las distintas fases de obtención por sucesivos plegues de una figura de papel (tal como una pajarita, un barco, un caballo u otra cualesquiera de las muchisimas que comprende la "cocotología", según termino desenterrado por el genial Unamuno),

5 mientras que el otro elemento laminar se halla recortada en forma cuadrada, rectangular u otra cualesquiera exigida por la figura que se trate de obtener, y comporta marcadas por cualquier sistema sobre su superficie las líneas por las que deba plegarse el conjunto para obtener la expresada figura. Estas

10 líneas de pliegue podrán hallarse simplemente impresas o podrán hallarse hendidas en vistas a facilitar el plegado en el sentido apropiado. Cabe además iluminar con el color que se considere conveniente las zonas de este desarrollo que deban quedar al exterior una vez armada la figura, en vistas a aumer

15 tar el atractivo del conjunto y facilitar la operación de montaje, pudiendo tambien preverse en estas zonas elementos dibujados que completen la impresión de realidad. Cuando, además de líneas de pliegue, la realización de la figura de que se trate exija tambien efectuar algunos cortes, lo cual es bastante excepcional en los dominios de la cocotología, tales cor

20 tes vendrán ya realizados sobre el elemento laminar, o señalados por líneas de corte debilitadas, de manera que en todo caso el armado de la figura pueda llevarse a cabo por simple plegado, sin necesidad de utilizar tijeras ni otros instrumentos

25 de corte.

En las condiciones expuestas, cualquier persona que se halle dotada de un mínimo de habilidad manual, paciencia y capacidad de concentración, al partir de un papel cortado exactamente a escuadra y con las líneas de pliegue debidamente marca

30 das, y contar con una pauta que le indique la debida sucesión de operaciones de pliegue, será capaz de obtener con una gran

230972

143501

perfección figuras que en la actualidad están únicamente al alcance de algunos especialistas. Por otra parte, estas figuras, al hallarse debidamente iluminadas resultarán claramente más atractivas que las que es posible obtener partiendo de un papel corriente.

5

Se comprende que el juguete admitirá una verdadera infinidad de formas de presentación. Así, en un ejemplo muy preferente de realización, se dispondrá un conjunto en forma de bloque o libreta, en el que cada hoja comprenda una parte fija a la encuadernación, en la que se hayan impreso las figuras indicativas de las sucesivas operaciones de pliegue y cuantas explicaciones se consideren convenientes, y una parte extrema, fija da a la anterior en forma fácilmente desprendible (tal, a través de una línea trepada o debilitada) que constituya el desarrollo plano en el que se han indicado las debidas líneas de pliegue. Pero se comprende que, sin apartarse del ámbito de protección del registro que se solicita, las expresadas hojas podrían también servirse al público sueltas, prescindiendo de la encuadernación, o podrían también servirse ya separadas, e incluso obtenidas a base de distintos materiales laminares, las dos partes esenciales que integran cada hoja. En este último supuesto, cabría también combinar una sola pauta explicativa con dos o más desarrollos, por ejemplo, dotados de diferentes tamaños o iluminados con distintos colores, en vistas a permitir la obtención de más de una figura del mismo tipo, alojando todo el conjunto en el interior de una bolsa o sobre, etc etc.

10

15

20

25

Se comprende también que para facilitar la realización de las figuras cabe completar la pauta gráfica a que se ha hecho anteriormente referencia con cuantas explicaciones se consideren convenientes, pudiendo incluso numerarse o señalarse con

30

23 0 072

147501

cualquier otra clase de signos las diferentes zonas determinadas en el desarrollo por las líneas de pliegue.

Con el único fin de aclarar y puntualizar cuanto queda expuesto, con la presente memoria se acompaña un dibujo, en el que, en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo, de ninguna clase, se ha representado un ejemplo preferente de realización práctica del juguete que se preconiza.

En el ejemplo de realización representado en este dibujo, el juguete adopta la forma de un bloque o libreta, formado por un número variable de hojas 1 - de papel, cartulina o análogo- sujetas entre sí por un sistema cualesquiera apropiado de encuadernación 2, y cubiertas por una tapa 3, de cualquier material apropiado. Cada una de estas hojas comprende una primera parte 4, fija a la encuadernación, en la que se habrá representado una pauta gráfica 5 y cuantas explicaciones se consideren convenientes para facilitar la operación de armado de la figurilla de papel, y una zona extrema 6, separada de la primera por una línea debilitada 7 que facilite el desprendimiento, en la que se habrán marcado, por impresión, hendido u otro sistema cualesquiera apropiado, las líneas 8 por las que deberán efectuarse las dobleces necesarias para el armado de la figura; además, algunas de las zonas determinadas por estas líneas, y de manera preferente las zonas 9 que quedarán al exterior una vez realizado el montaje, se hallarán iluminadas y podrán comportar algunos detalles (como los ojos del animal que se trate de reproducir u otros elementos) convenientemente dibujados.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica del juguete que ha quedado expuesto, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afectan a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

23-3-72

143501

N O T A

SE REIVINDICA:

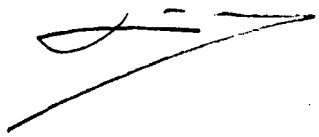
5 1 - Un juguete, caracterizado por comprender una serie de hojas debidamente encuadernadas, cada una de las cuales presenta una zona fácilmente desprendible, que adopta la forma exacta del desarrollo plano apropiado para llevar a cabo la realización de una determinada figura de papel y en la que, de manera esencial, se han marcado las líneas de pliegue necesarias para el armado de esta figura, y una zona fija a la
10 encuadernación, que comporta debidamente impresas una serie de figuras ilustrando las sucesivas fases correspondientes a este armado, así como cuantas explicaciones se consideren convenientes para facilitar el mismo.

2 - Un juguete.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara, numeradas del 1 al 5, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de un dibujo anexo.

Barcelona,

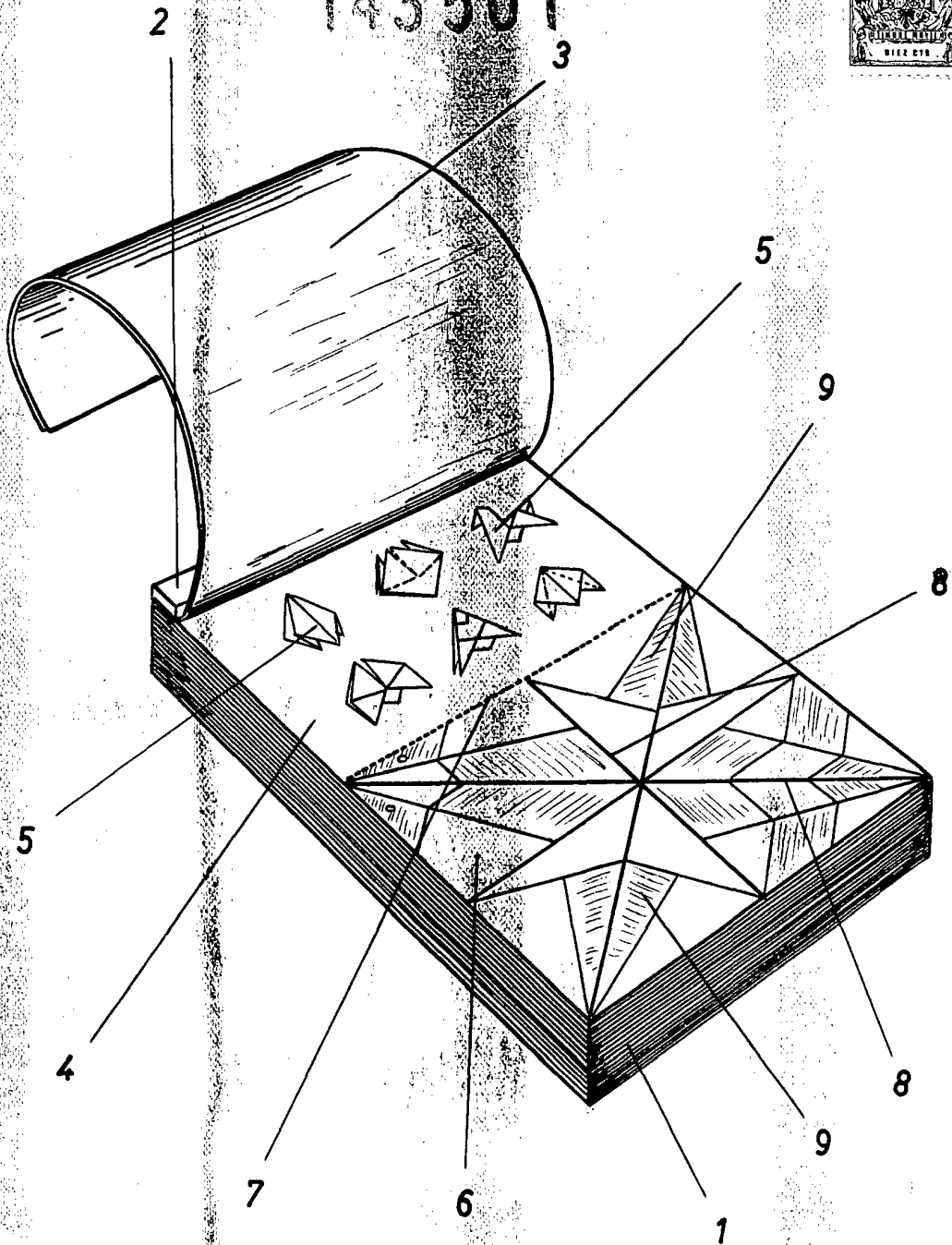
P. A.



D. Maria Gloria Tarrida Biosca

Hoja unica

143501



Barcelona,
P.A.

Escala variable